Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CDE Nº 02/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORAS MARCA RISOGRAPH- POR EXCEPCIÓN. ID 331.520

18 de mayo de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 474/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 05/05/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Ms. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de oferta;** Conforme al Acta de apertura de oferta de fecha 09/05/2017 a las 10:00 am. se ha procedido a la apertura de oferta presentada por la empresa: Printec S.A.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	Printec S.A.	16.360.000 .-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1448053

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

		(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**			
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**	Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
1	Printec S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- **Tabla comparativa de Precios de la Oferta:**

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** Los precios se encuentran dentro del rango permitido

4.- **Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridas en la Carta de Invitación:

- PRINTEC S.A, a través de la NOTA DUOC Nº 177/2017 para solicitar:

1) Planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta
2) Planilla de Plan de Entrega	Presenta

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: Printec S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: Printec S.A., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	Printec S.A
• Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	CUMPLE
• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	CUMPLE
Experiencia:	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por servicio de mantenimiento de duplicadoras marca Risograph durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado	CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa Printec S.A, cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CDE N° 02/2017 Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph-Por Excepción, a la empresa PRINTEC S.A., por un monto Mínimo de Gs. 40.000.000.- Guaraníes Cuarenta millones, y un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones).

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Ms Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PRINTEC S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	n/a
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	n/a
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	n/a
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	n/a
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	n/a
V. Otros documentos.	
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en el rubro de mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph durante ese periodo (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple
• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Cumple
• Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
• Presentar Formulario N° 08 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	Cumple
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS	
a) Capacidad legal:	
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PRINTEC S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03. Completar el formulario N° 8	
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO N° 8 de esta Carta de Invitación	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Cumple
Inciso b) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple
b) Análisis de los precios ofertados	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	Todos los precios se encuentran dentro del rango permitido
(c) Capacidad financiera: No Aplica	
(d) Capacidad técnica	
• Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	Cumple
• Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el curriculo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Cumple
(e) Experiencia:	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia minima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento y reparación de duplicadoras marca Risograph), para el efecto presentará con su oferta como minimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribania de contratos o facturas de ventas por servicio de mantenimiento de duplicadoras marca Risograph durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: No Aplica	
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica	
Criterio para desempate de ofertas:	
: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Prevision Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentacion de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.En caso de Consorcios; Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros. De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación	n/a
FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 1	
Formulario de la Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 2	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
FORMULARIO N° 3	
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a
FORMULARIO N° 4	
Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple
FORMULARIO N° 5	
Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple
FORMULARIO N° 6	
Autorizacion del Fabricante	n/a
FORMULARIO N° 7	
Modelo de Orden de Compra	n/a
FORMULARIO N° 8	
Calificacion de la Capacidad Legal	Cumple